

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	050883105001201000017-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	85632
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PAULA ANDREA ÁLVAREZ CORREA, PAULA
	ANDREA MUNERA MEJÍA, LUIS ENRIQUE
	JIMÉNEZ BENAVIDES, OSWALDO ADONIS
	VARGAS USMA Y OTROS.
OPOSITOR:	COOPERATIVA NACIONAL DE TÉCNICOS
	FERROVIARIOS COONALTEF, EMPRESA DE
	TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE
	ABURRÁ LTDA - METRO DE MEDELLÍN LTDA.,
	RUBIELA MARÍA MONTOYA, EYSER HAWDER
	MEJÍA, JAYSON FERNEY TAMAYO
FECHA SENTENCIA:	03/10/2023
IDENTIFICACIÓN	QI 0254 0002
SENTENCIA:	SL2354-2023
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/10/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>20/10/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 03 de octubre de 2023.

SECRETARIA